

Cuaderno Complementario N° 2.

APOYO EDUCATIVO EN EL ÁREA CONDUCTUAL



Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la Educación Especial en Educación Preescolar y Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica

Pautas para el acompañamiento en el proceso educativo del estudiantado, desde los servicios de apoyo educativo en la modalidad de Apoyo Fijo e Itinerante de Problemas Emocionales y de Conducta (Servicios de apoyo educativo en el área conductual)



Contenido

I. Presentación	3
II. Consideraciones conceptuales	3
III. Pautas específicas para el accionar de los servicios de apoyo educativo en el área conductual	8
Con respecto al estudiantado que se beneficia del servicio de apoyo educativo ...	8
Con respecto al servicio de apoyo educativo en el área conductual	9
Proceso N° 1. Identificación de necesidades, barreras y recursos existentes en la comunidad educativa	11
Proceso N° 2. Implementación de apoyos educativos.	11
Proceso N° 3. Reflexión para la mejora continua.....	13
Documentos	14
Ruta para la prestación del servicio ante la solicitud de apoyo educativo en el área conductual.....	15
IV. Anexos	16
Anexo 1 Instrumento para consignar la Evaluación Funcional	16
Anexo 2 Instrumento para realizar el plan de apoyo conductual.....	17
V. Referencias bibliográficas	18

I. Presentación

Los primeros servicios de apoyo de Problemas Emocionales y de Conducta se crearon a principios de los años 80, bajo el nombre de Aulas-Recurso de Trastornos Emocionales y de Conducta; desde este momento hasta la actualidad, la demanda de este servicio ha incrementado de manera significativa, al tiempo que se dan cambios en los procesos educativos de la población estudiantil en situación de discapacidad y del estudiantado en general.

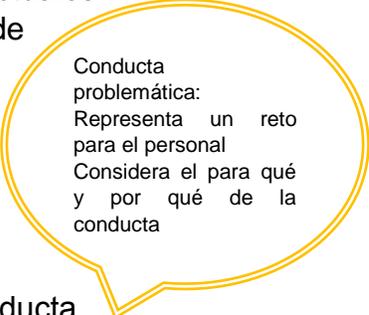
En este momento la Educación Especial de Costa Rica se encuentra en un proceso de transformación profundo, coherente con el pulso internacional por el reconocimiento de los Derechos Humanos, así como con el acogimiento y la celebración de la diversidad, situándose en una transición hacia una postura en la que la especialización da paso a la oferta de los apoyos educativos pertinentes, funcionales y oportunos, mediante un trabajo colaborativo. Para esto, los servicios de apoyo educativo deben ajustar su funcionamiento para fortalecer la educación inclusiva.

Para orientar este proceso de transformación se establecen las *Líneas de Acción para los Servicios de Apoyo Educativo que brindan desde la Educación Especial en Preescolar y Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica*, este Cuaderno se presenta de manera complementaria a las mismas, con el objetivo de aclarar aspectos específicos a considerar cuando la solicitud de apoyo educativo es en el área conductual.

II. Consideraciones conceptuales

En los servicios de apoyo educativo de Problemas Emocionales y de Conducta se reciben las solicitudes de apoyo personal para estudiantes que presentan una o varias conductas que suelen ser señales de alerta para las personas docentes, es decir, las manifestaciones conductuales representan el síntoma visible, medible y verificable de diversas situaciones que afronta el estudiantado.

Por lo anterior, conviene referirse al término conducta problemática, que se utilizará a lo largo del presente documento y que es determinante para evitar que se interprete que la persona es el problema.



Conducta problemática:
Representa un reto para el personal
Considera el para qué y por qué de la conducta

Martín, M. (2009) explica que “La expresión conducta problemática alude a un comportamiento que constituye un reto para los servicios de apoyo y destaca la necesidad de modificar la prestación de apoyos para superar tal dificultad comportamental y lograr que la persona alcance una

vida satisfactoria en la comunidad. Además, las conductas problemáticas generalmente son adaptativas, suelen servir a una función para quien las muestra, lo que explica su elevada estabilidad y frecuencia.” Esta definición clarifica que se habla de conducta problemática en términos proactivos, es decir, la manifestación conductual no sitúa a la persona como el problema ni como responsable de un problema, más bien expone una situación que debe ser resuelta, mediante el trabajo colaborativo, por la persona y su círculo de apoyo (que se compone de su familia, docentes, pares y otras personas significativas).

Martín y muchos otros autores resaltan la funcionalidad de la conducta problemática, como el otro elemento importante a considerar y es que si se parte de que las conductas problemáticas cumplen una función para la persona que las manifiesta, se entienden estos comportamientos como un recurso al que la persona acude para obtener o evitar algo, para comunicar, para ajustar o adaptarse al entorno. Por tanto, el equipo docente tiene el reto de ofrecer los apoyos educativos para que esta persona pueda cumplir los propósitos que originaban la conducta problemática, pero haciendo uso de habilidades socialmente aceptables, es decir, sustituirlas por el aprendizaje de nuevas habilidades.

Con la claridad de los aspectos mencionados, se agrega un elemento que permite identificar con mayor eficacia cuándo se está en presencia de una conducta problemática, se trata de las conductas que pueden interferir con el aprendizaje, el desarrollo y, dependiendo del contexto social y cultural, la participación social (Cooper y cols. 2009; Emerson y cols. 2001).

Son comportamientos que tienen un impacto en el desarrollo de la persona o en su entorno. Por tanto, no puede decirse que se refieren únicamente a conductas de riesgo o que interfieren con el orden social, incluyen también las que limitan la participación activa en el

CATEGORÍAS DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS (Propuesta de ICAP)

Comportamiento Autolesivo:

Se hace daño en su propio cuerpo: golpeándose, dándose cabezazos, arañándose, cortándose o pinchándose

Hábitos Atípicos: Conductas poco usuales, que se repiten una y otra vez como chuparse los dedos, las manos u otros objetos, sacudir partes del cuerpo (tics nerviosos), hablar solo/a, rechinar los dientes, comer tierra u otros objetos, comer excesivamente poco o de manera exagerada, mirar fijo a un objeto al vacío, hacer muecas o ruidos extraños.

Heteroagresividad: Causa dolor físico a otras personas o animales: golpeando, dando patadas, mordiendo, entre otros.

Conducta Social Ofensiva: conductas que ofenden a otras personas, como: hablar en voz muy alta, emplear un lenguaje soez, mentir, acercarse demasiado, tocar en exceso, amenazar, escupir a otros, meterse el dedo en la nariz, eructar, expeler ventosidades, tocarse los genitales, orinar en lugares no apropiados.

Destrucción de Objetos: Intencionadamente rompe, estropea o destruye cosas: golpeando, rasgando o cortando, tirando, quemando o rayando.

Retraimiento o falta de atención: mantenerse alejado/a de otras personas, expresar temores poco corrientes, mostrarse muy inactivo/a, mostrarse triste o preocupado/a, demostrar muy poca concentración en diversas actividades, dormir excesivamente, hablar negativamente de sí mismo/a.

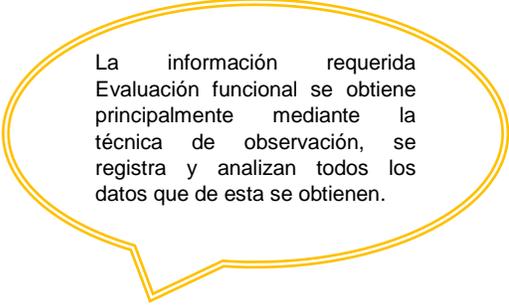
Conducta Disruptiva: Interfiere las actividades de otras personas: acosándoles o importunándoles, discutiendo, quejándose, buscando pelea, riéndose o llorando sin motivo aparente, interrumpiendo, entre otros

Conducta no colaboradora: negarse a obedecer, no hacer sus tareas o no respetar las reglas; actuar de forma desafiante o poner mala cara, negarse a asistir a la escuela o llegar tarde negarse a compartir o esperar su turno.

proceso educativo y la interacción social, como el retraimiento, por ejemplo.

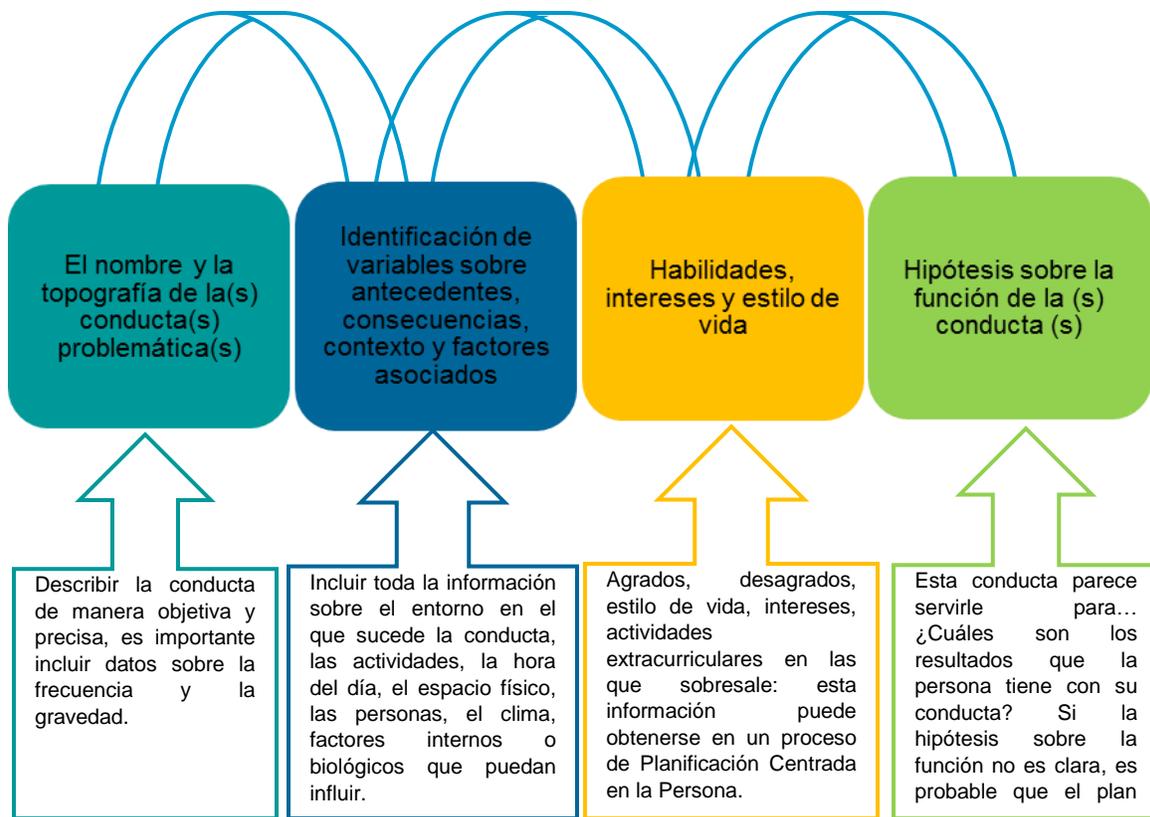
Se entiende que las conductas problemáticas se definen socialmente, a partir de la interacción de la persona que emite ciertos comportamientos en su entorno natural; esto evidencia la necesidad de elaborar un *plan de apoyo conductual*, que contemple estrategias para las variables que surjan en dicha interacción, es decir, el plan debe realizarse en función de esta relación y ofrecer los apoyos en el espacio y actividad donde se genera la necesidad de los mismos, para que sean efectivos.

El plan de apoyo conductual (antes llamado plan de modificación de conducta) debe garantizar el respeto por la dignidad de la persona para la que se propone y tiene como objetivo principal contribuir en la mejora de su estilo y calidad de vida. Este plan considera la funcionalidad de la conducta problemática, toma en cuenta como factor elemental el ambiente y propone oportunidades para desarrollar competencias relacionadas con el Saber Ser. Por lo tanto, se plantea en el marco del Apoyo Conductual Positivo, ya que sus principios son concordantes con las características recién descritas.



La información requerida para la Evaluación funcional se obtiene principalmente mediante la técnica de observación, se registra y analizan todos los datos que de esta se obtienen.

Este plan está basado en la Evaluación Funcional, que se trata de un proceso que busca principalmente identificar la función de la conducta problemática, recoge información sobre diversos aspectos y a partir del análisis de ésta se plantea la hipótesis de la función. La Evaluación Funcional consigna:



El Plan de Apoyo Conductual Positivo incluye múltiples estrategias que se clasifican en cuatro categorías:

- Estrategias sobre las variables contextuales: En este apartado se detallan todos los ajustes o modificaciones que se realizarán en el entorno, de acuerdo con las variables que se identificaron en la Evaluación Funcional. Son estrategias preventivas, para que las conductas problemáticas no ocurran y para promover que la persona recurra a las nuevas habilidades. Tienen que ver con el espacio físico, los materiales, las actividades, cuestiones de salud, estrategias de mediación, los pares, entre otros elementos.

Un buen plan pone especial atención a estas estrategias, responde a: ¿qué se puede modificar, eliminar, sustituir, incorporar o neutralizar en el contexto?
- Estrategias sobre el estilo de vida: Son las acciones que el equipo de trabajo emprende para ofrecerle oportunidades a la persona, que le posibilitan aumentar la satisfacción con su propia vida y su realización personal. Cuando se plantean estrategias para el estilo de vida se debe visualizar la posibilidad de generar entornos significativos y naturales para aprender y practicar las nuevas habilidades que la persona está aprendiendo a utilizar. Estas trascienden el centro educativo, detectan oportunidades de participación en la comunidad y sobre todo, son concordantes y coherentes

con la planificación centrada en la persona, esto quiere decir que son acordes a los intereses de la persona y su cultura familiar.

- Estrategias para propiciar el aprendizaje de nuevas habilidades: Este proceso responde específicamente a las conductas o habilidades que la persona requiere aprender para abandonar las conductas problemáticas, además de indicar cuáles son, explica cómo se le van a enseñar a la persona. Y estas habilidades se dividen en dos:

El contrato de contingencias, el Modelado, el Moldeamiento, el Encadenamiento y el Desvanecimiento son ejemplos de técnicas que pueden utilizarse en las estrategias para enseñar habilidades

Sustitutivas: son las conductas o habilidades que le permiten a la persona otra forma de obtener el mismo resultado, o sea, que cumplen la misma función. Estas conductas deben ser iguales o más eficaces y eficientes que la conducta problemática.

Generales: son habilidades que le permitan evitar y afrontar situaciones que podrían detonar las conductas problemáticas, habilidades que le permitan generalizar las nuevas conductas a múltiples entornos. Tienen que ver con habilidades de autorregulación, manejo y resolución de conflictos, comunicación, gestión de las emociones, habilidades sociales, entre otras.

- Estrategias sobre las consecuencias: indican cómo responderán las personas del equipo de trabajo (incluye familia) cada vez que la persona recurra al uso de las nuevas habilidades aprendidas, se pretende que la atención se centre en las consecuencias positivas, reforzantes, aunque contempla también las estrategias que el equipo utilizará cuando la persona recurra a la conducta problemática. Es importante tener presente que el uso de las consecuencias naturales es más efectivo a largo plazo.

Algunos ejemplos de técnicas que pueden usarse en las estrategias sobre consecuencias:

1. Para adquirir, aumentar y mantener conductas:

- Reforzamiento positivo
- Reforzamiento negativo
- Economía de fichas

2. Para eliminar o disminuir conductas:

- Extinción
- Sobrecorrección
- Coste de respuesta
- Reforzamiento diferencial de conductas incompatibles
- Reforzamiento diferencial de otras conductas
- Reforzamiento diferencial de tasas bajas

Cuando la persona para la que se diseña el plan tiene antecedentes de crisis conductuales, en este apartado además se describen las estrategias

específicas que se utilizan para ella, para brindar el apoyo adecuado durante el episodio, esto no sustituye el protocolo de atención de crisis institucional, sino que se trata de las consideraciones específicas para la persona.

III. Pautas específicas para el accionar de los servicios de apoyo educativo en el área conductual

Con respecto al estudiantado que se beneficia del servicio de apoyo educativo

El servicio de apoyo educativo en el área conductual se brinda a la población estudiantil que presenta conductas problemáticas, entendiendo que estas pueden ser de dos tipos: las que interfieren en su desarrollo, limitan su participación en el entorno educativo (en el ámbito académico y social), impactan negativamente en el contexto, ponen en riesgo su integridad o la de otras personas, que son las socialmente percibidas como inadecuadas, así como las que evidencian una necesidad de acompañamiento para adquirir y utilizar habilidades o conductas que le permitan participar activamente en su proceso educativo, como las relacionadas con el retraimiento y la falta de atención.

Estas conductas problemáticas pueden presentarse en estudiantes con características correspondientes a un trastorno mental o del neurodesarrollo, que en interacción con el contexto, les coloca en una situación de discapacidad psicosocial. El estudiantado en esta situación debe considerarse de prioridad superior dentro del rango de matrícula, ya que los apoyos educativos en el área conductual generalmente ameritan ser más intensos y prolongados.

Sin embargo, también puede requerir este apoyo educativo un sector de la población estudiantil que no presenta trastornos mentales o del neurodesarrollo, pero que manifiesta conductas problemáticas de gravedad y frecuencia considerables, que surgen ante la interacción con algunos componentes del contexto. En estas situaciones, la provisión de apoyos educativos se da por un breve período, ya que el acompañamiento consiste en establecer las estrategias que permitan realizar los ajustes con los aspectos contextuales que están generando las dificultades.

En este orden, cuando se solicite el apoyo personal de este servicio de apoyo educativo para estudiantes con situaciones emocionales, de tipo familiar, personal, de abuso o de violencia, que no se acompañan de manifestaciones conductuales problemáticas, como se describe anteriormente, lo que corresponde, una vez realizada la valoración que justifique este criterio, es orientar a la persona que solicita el apoyo, para activar los protocolos establecidos por el Ministerio de

Educación Pública y crear las redes de apoyo por medio de coordinación con otros servicios e instancias, por ejemplo del área de salud, de considerarse necesario.

La siguiente tabla resume la información sobre la población meta:

Población meta	Apoyos	Temporalidad
Estudiantes en situación de discapacidad, que tienen asociadas conductas problemáticas, que presenten o no diagnóstico médico	Pueden requerir apoyos: <ul style="list-style-type: none"> • Extensos • Generalizados 	Generalmente los apoyos serán requeridos a mediano o largo plazo y en varios entornos, debido a que, por las características de la condición, es necesario el acompañamiento para la adquisición de diversas habilidades adaptativas que les permitan la participación de la manera más autónoma posible en el entorno, así como la sustitución de conductas problemáticas. Sin embargo la persona docente del servicio de apoyo puede determinar el momento adecuado para la salida del servicio, siempre y cuando pueda garantizar que el o la estudiante no requiere ya ningún tipo de apoyo para adquirir, eliminar o sustituir conductas.
Estudiantes sin discapacidad que presentan conductas problemáticas, circunstanciales, generadas por variables contextuales	Requieren apoyos: <ul style="list-style-type: none"> • Limitados 	La prestación de los apoyos es a corto plazo, en tanto se determinen las estrategias necesarias para solventar las variables del contexto que están propiciando la situación.

Transitorio

El estudiantado que se desplaza a otra institución para recibir apoyo educativo en el área conductual, por parte del servicio de Problemas Emocionales y de Conducta, debido a que el centro educativo de procedencia no cuenta con servicios de apoyo educativo, continuará recibiendo los apoyos educativos en esta modalidad en tanto se realizan las gestiones necesarias para que los mismos se provean en el entorno natural.

Con respecto al servicio de apoyo educativo en el área conductual

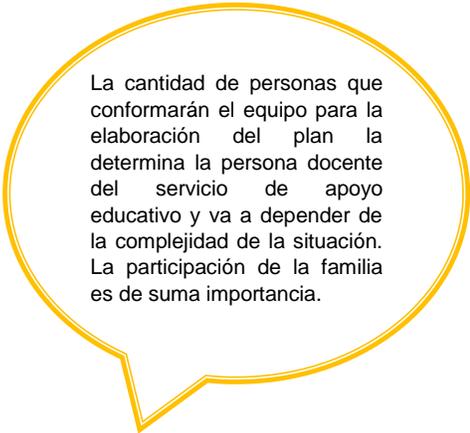
No se requiere un planeamiento adicional para las lecciones de atención personalizada, pero para el uso de estas debe considerarse en el Plan de Apoyo Conductual las estrategias que justifiquen su utilización.

Los apoyos educativos en el área conductual deben proveerse en el entorno que son requeridos, de manera que el acompañamiento que se brinda en recinto aparte, de forma grupal o personalizada, debe limitarse al máximo; las eventuales actividades que se planifiquen fuera del entorno natural deben estar debidamente justificadas y respaldadas en el Plan de Apoyo Conductual.

El apoyo educativo en el área conductual debe ser de carácter transversal, por lo que las estrategias que se plantean deben estar inmersas en las actividades cotidianas de la jornada educativa, es decir, los apoyos se planifican y se coordinan para ser ejecutados en las clases regulares del estudiantado, en las actividades extracurriculares, en los recreos, en las clases de asignaturas complementarias, en el comedor, por citar algunos ejemplos.

Para cada estudiante que se encuentra en la lista del servicio de apoyo educativo se debe elaborar un Plan de Apoyo Conductual.

El Plan de Apoyo Conductual debe realizarse de forma rigurosa y consensuada, con el fin de que, en las situaciones que lo permitan, la persona docente del servicio de apoyo educativo sea requerida por el menor tiempo posible, pues el equipo de trabajo puede desarrollar las estrategias consignadas en el plan. Esto permite a su vez dinamizar las listas de espera del servicio para brindar los apoyos educativos a más personas que los requieran. Es importante recordar que el diseño de una estrategia de apoyos exitosa busca, entre otras cosas, que la persona alcance un mayor nivel de autonomía y generar en el entorno los ajustes y apoyos naturales efectivos, para poder prescindir de la misma, es decir, la estrategia siempre debe pretender dejar de ser necesaria a corto y mediano plazo.



La cantidad de personas que conformarán el equipo para la elaboración del plan la determina la persona docente del servicio de apoyo educativo y va a depender de la complejidad de la situación. La participación de la familia es de suma importancia.

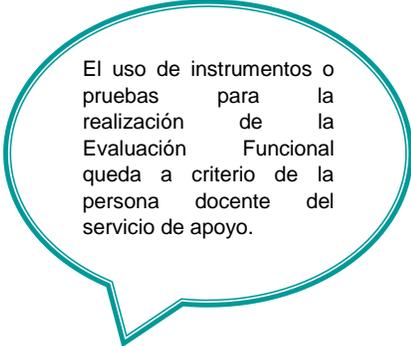
La evaluación y toma de decisiones sobre las estrategias de apoyo conductual (la elaboración del plan) deben realizarse mediante el trabajo colaborativo y probablemente entre más complejas sea la situación conductual, más personas deberán sumarse a la construcción del mismo. De esta manera, se garantiza un mayor grado de eficacia del plan y que cada persona asuma responsabilidades en su aplicación.

Para esto se conforma un equipo de trabajo con: estudiante, docente regular o guía, familia, docentes de asignaturas complementarias, docentes de otros servicios de apoyo educativo y otras personas significativas que resulte productivo involucrar en el proceso, liderado por la persona docente del servicio de apoyo educativo en el área conductual. Cabe recalcar que no todas las situaciones requieren que se involucren todas las personas antes enumeradas, la persona docente del servicio de apoyo educativo determinará quiénes resultan indispensables en cada proceso.

En el marco de las acciones propuestas en el documento Líneas de Acción, a la persona docente del servicio de apoyo educativo en el área conductual le corresponde según cada proceso, las siguientes acciones específicas:

Proceso N° 1. Identificación de necesidades, barreras y recursos existentes en la comunidad educativa.

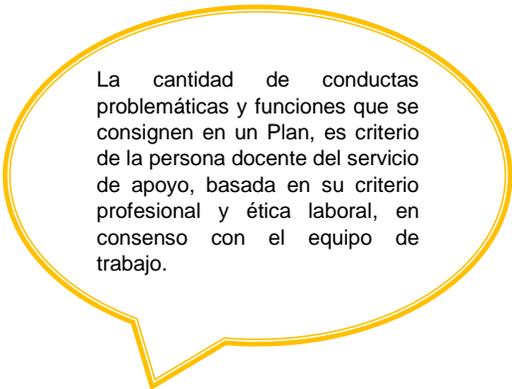
- Participar en el proceso de autoevaluación del centro educativo junto a los otros servicios de apoyo educativo del o los centros educativos, según sea modalidad fija o itinerante.
- Divulgar el accionar del servicio de apoyo educativo en el área conductual, principalmente sobre los cambios en el acompañamiento al estudiantado desde el plan de apoyo conductual, que implica el trabajo colaborativo.
- Realizar la valoración integral del estudiantado para el que se haya solicitado el apoyo personal (inciso g, p. 31), determinando las situaciones prioritarias.
- En esta valoración integral, se lleva a cabo la evaluación funcional de la conducta (Anexo 1), utilizando principalmente la observación, en diferentes momentos y entornos, además se pueden utilizar entrevistas, para recolectar toda la información posible sobre la situación. Se debe gestionar la reunión del equipo que realizará un trabajo colaborativo, que permitirá concluir el proceso de valoración, con los aportes y conclusiones de las personas participantes, además de realizar la discusión y toma de decisiones sobre el plan de apoyo conductual.



El uso de instrumentos o pruebas para la realización de la Evaluación Funcional queda a criterio de la persona docente del servicio de apoyo.

Proceso N° 2. Implementación de apoyos educativos.

- Liderar la elaboración del Plan de Apoyo Conductual (Anexo 2), que también se realiza de manera colaborativa, como se explica previamente y que es el documento que, por la naturaleza del apoyo que se ofrece, se realiza en lugar del planeamiento didáctico. El mismo se realiza con base en la evaluación funcional y se revisa en forma colaborativa, para realizar los ajustes pertinentes, hacia el final de cada período.



La cantidad de conductas problemáticas y funciones que se consignan en un Plan, es criterio de la persona docente del servicio de apoyo, basada en su criterio profesional y ética laboral, en consenso con el equipo de trabajo.

- Ejecutar las estrategias de apoyo que le corresponden y se han establecido en el Plan de Apoyo Conductual, para esto debe:
 - Coordinar los ajustes que se deben realizar en el contexto y sobre los antecedentes, para prevenir que las conductas problemáticas se presenten y que a la vez se construyan entornos propicios para el aprendizaje de nuevas habilidades alternativas.
 - Coordinar con profesionales de otras instituciones para establecer redes de apoyo.
 - Coordinar con los y las docentes a cargo para determinar la estrategia de acompañamiento in situ, sea:
 - Proponer y ejecutar actividades de mediación para desarrollar los contenidos curriculares correspondientes, introduciendo aspectos del plan de apoyo conductual de manera transversal, con la intención de desarrollar el planeamiento didáctico y el plan de apoyo de forma simultánea.

Por ejemplo:

En el plan de apoyo conductual de Pablo se determina que él necesita aprender a sustituir la conducta de gritar e insultar cuando se le dificulta una tarea, por la conducta de pedir ayuda de una forma socialmente aceptable

Al coordinar el acompañamiento del día martes con la persona docente a cargo, indica que las lecciones corresponden a la asignatura de matemática y que desarrollará el contenido de fracciones.

La persona docente del servicio de apoyo educativo en el área conductual diseña una actividad didáctica sobre fracciones, en la que participe todo el grupo y que desarrollarán en forma conjunta ambos docentes, pero que intencionalmente ha provisto de un grado de dificultad creciente.

La intención será que Pablo practique en repetidas ocasiones la habilidad pedir ayuda de una forma socialmente aceptable, cada vez que el grado de dificultad de la tarea aumente, también que se ponga en vigor la aplicación de consecuencias positivas establecidas en el plan y mediar situaciones que dificultan la manifestación de la nueva habilidad en los momentos críticos de la actividad.

- Planificar actividades propiamente para el desarrollo de una habilidad descrita en el plan de apoyo conductual, que incluyan a docentes y al grupo de pares.

Por ejemplo

Se ha establecido en el plan de apoyo conductual de María que ella necesita aprender la habilidad de iniciar interacciones sociales de forma eficiente y respetuosa en los espacios de recreación de ocio y tiempo libre

La persona docente del servicio de apoyo educativo en el área conductual coordina con la persona docente encargada, una propuesta de actividades lúdicas, en la que la se involucra a todo el grupo, para ser desarrollada durante los recreos

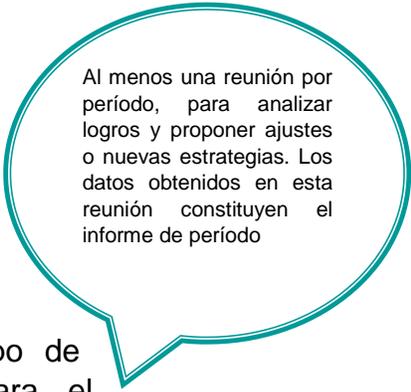
El objetivo es que María tenga muchas oportunidades para practicar la habilidad de iniciar interacciones, como parte del juego.

Una propuesta como esta podría desarrollarse también en una asignatura como la de Educación Física, o, en una actividad extracurricular.

- Sistematizar la información sobre los aspectos importantes en cada mediación realizada.
- Monitorear la ejecución de las estrategias de apoyo, establecidas en el plan y que corresponden a otras personas del equipo de trabajo, acompañándoles en lo que se requiera para que se hagan efectivas.
- Gestionar la elaboración de los protocolos institucionales para el abordaje de crisis conductuales.

Proceso N° 3. Reflexión para la mejora continua

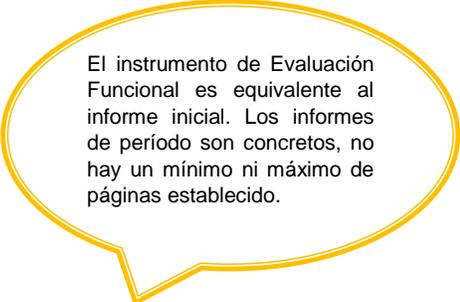
- Monitorear constantemente la efectividad del plan de apoyo conductual, desarrollando un seguimiento del mismo.
- Coordinar y liderar las reuniones del equipo de trabajo que se consideren necesarias para el seguimiento del plan de apoyo conductual, que permitan realizar los ajustes al mismo.
- Compartir con la comunidad educativa información relacionada con el apoyo conductual positivo, gestión de la disciplina individual y grupal, el abordaje de la conducta desde un enfoque de Derechos Humanos, entre otros, que se consideren pertinentes para mejorar en términos generales la calidad de vida de la colectividad.



Al menos una reunión por período, para analizar logros y proponer ajustes o nuevas estrategias. Los datos obtenidos en esta reunión constituyen el informe de período

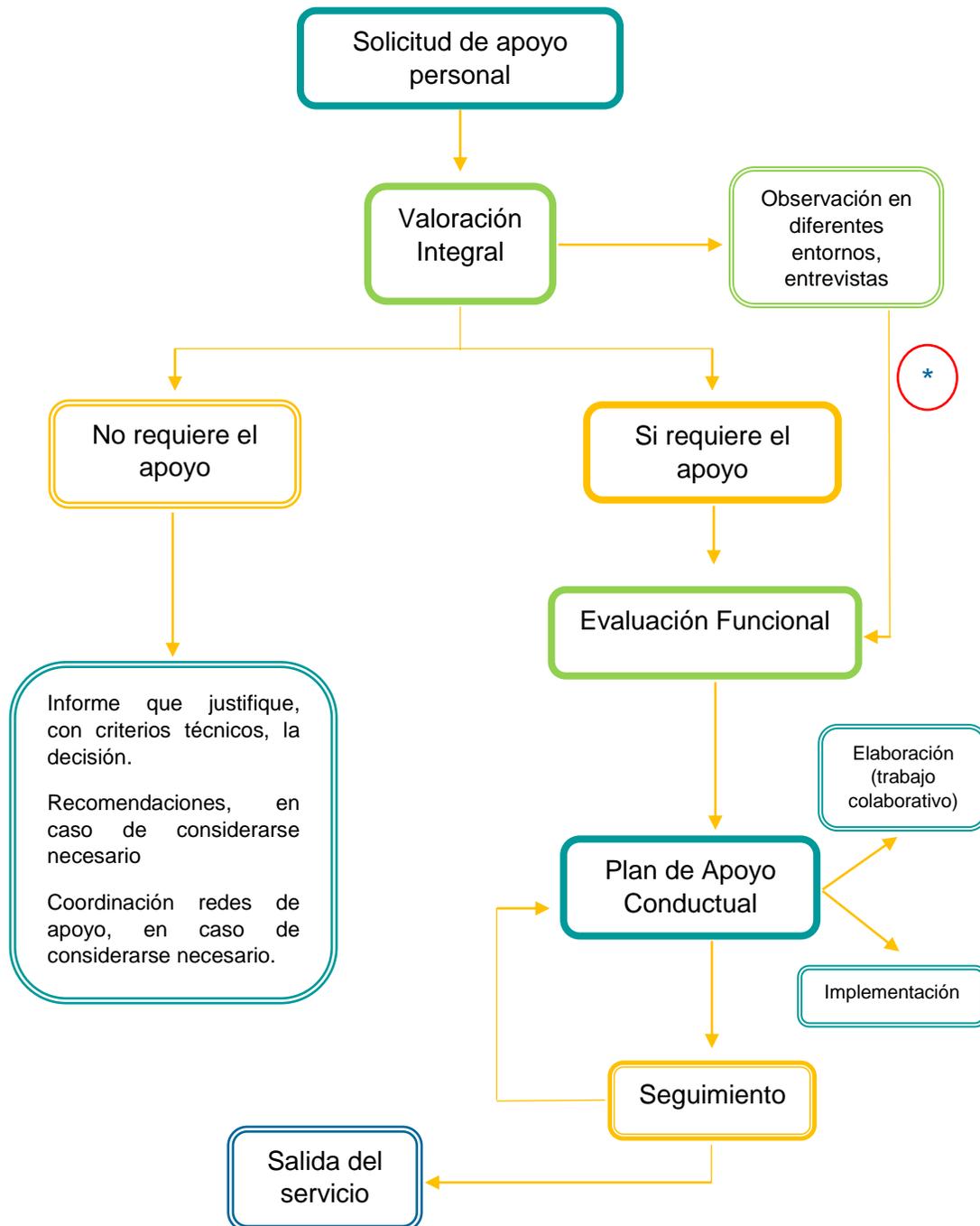
Documentos

- Lista específica de estudiantes que reciben el apoyo personal.
- Horario, que responde a los requerimientos de apoyo del estudiantado, por lo que es flexible y puede cambiarse cada vez que la persona docente lo considere necesario, previa comunicación con la jefatura inmediata, la familia y docentes.
- Plan de Apoyo Conductual de cada estudiante, este recurso es el equivalente al planeamiento didáctico e incluye los resultados del proceso de evaluación funcional.
- Planificación de acciones (semanal o mensual).
- Documento o registro escrito de las actividades informativas y de divulgación.
- Informes del estudiantado: comprende el informe inicial, que consigna la información resultante de la Evaluación Funcional; el informe de II período y el informe final, donde se evidencian los datos que se obtienen en el proceso de seguimiento.



El instrumento de Evaluación Funcional es equivalente al informe inicial. Los informes de período son concretos, no hay un mínimo ni máximo de páginas establecido.

Ruta para la prestación del servicio ante la solicitud de apoyo educativo en el área conductual



En la valoración integral se recoge información para determinar si se requiere o no el apoyo, esos mismos datos recopilados son los insumos para la Evaluación Funcional, en caso que se requiera el apoyo personal, es decir, no son dos procesos o momentos diferentes.

IV. Anexos

Anexo 1 Instrumento para consignar la información de la Evaluación Funcional



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Evaluación Funcional

Dirección Regional de Educación: _____ Centro Educativo: _____

Estudiante: _____ Nivel: _____ Edad: _____

Equipo de trabajo: _____

Nombre y descripción de la (s) conducta (s)	Identificación de variables sobre antecedentes, consecuencias, contexto y factores asociados	Hipótesis sobre la función de la (s) conducta (s)	Habilidades, intereses y estilo de vida

Anexo 2 Instrumento para realizar el plan de apoyo conductual



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Plan de Apoyo Conductual Positivo

Dirección Regional de Educación: _____ Centro Educativo: _____

Estudiante: _____ Nivel: _____ Edad: _____

Equipo de trabajo: _____

Estrategias sobre las variables contextuales	Estrategias sobre el estilo de vida	Estrategias para propiciar el aprendizaje de nuevas habilidades	Estrategias sobre las consecuencias

V. Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación Pública (2018). Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la Educación Especial en la Educación Preescolar y en primero y segundo ciclo de la Educación General Básica. San José Costa Rica

SIIS, Centro de Documentación y Estudios (2011). Vivir Mejor Buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad Apoyo Conductual Positivo. Diputación Foral de Álava, España.

Martín, M. (2009). Evaluación de factores asociados a la conducta problemática en adultos con discapacidad intelectual. Doctorado. Universidad de Salamanca.